Contrato 01/2010

Celebrado entre el Programa "Simplificación de Trámites de Exportación" PROYECTO PAR/03/009- 14362- PNUD (en lo sucesivo denominado "el Comprador"), por una parte, siendo el organismo de ejecución del Proyecto, el Ministerio de Industria y Comercio, y la empresa TELECEL S.A., (en lo sucesivo denominado "el proveedor"), por la otra.

POR CUANTO el Comprador ha solicitado presupuesto a la Firma Telecel para la renovación del servicio del Conexión a Internet para el Sistema de la Ventanilla Unica de Exportación (conexión del servidor Central del VUE ubicado en el local del Sofia, conexión local del VUE en el edificio del MIC, Conexión de la Vpn del VUE y en las 8 Instituciones conectadas al Sistema) y 3 Conexiones a Internet - Móviles, mediante el procedimiento de Contratación Directa por excepción, prevista en la Ley de Contrataciones Públicas, y ha aceptado la oferta del Proveedor para el suministro del Servicio, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas y de su oferta presentada, por la suma total de Gs. 71.409.600 (Setenta y un millones cuatrocientos nueve mil seiscientos), en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE

1. Los documentos enumerados a continuación formarán parte integrante del Contrato :

   a) Especificaciones Técnicas del Servicio según se especifica en la Carta Invitación;

   b) Propuesta técnica y económica del Contratista;

   c) Condiciones Generales del Contrato;

   d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, (3% del monto total del Contrato)

   e) Garantía de Anticipo (100% del monto total del contrato)

3. El Proveedor se obliga a suministrar al Comprador los bienes y servicios conexos y a subsanar cualquier defecto de estos de conformidad con los términos del Contrato y como contraprestación de los pagos que ha de recibir del Comprador.

4. El Comprador se obliga a pagarle al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los bienes y servicios conexos y por la reparación de cualquier defecto, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con el Contrato en un solo pago, que correrá a partir de la entrega de a) Solicitud de Pago por parte del Proyecto al PNUD; b) El informe de Recepción de la Instalación del Servicio de Conexión Wireles c) Factura de Crédito por parte del Contratista, consignada a nombre del Proyecto PAR/03/009 - 14362 "Simplificación de Trámites de Exportación" d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo importe corresponde al 3 % del monto total del

presente contrato e) Garantía de Anticipo, cuyo importe corresponde al 100% del monto total a anticipar.

5. El Contratista garantiza el cumplimiento del presente contrato, por el plazo de 12 (doce) meses calendario a partir del 16 de abril de 2010

6. El contratista expresa claramente que las garantías comprometidas, alcanzan a las partes mecánicas como electrónicas de los equipos y accesorios consignados en el ítem adjudicado, e implican también que está en posición de suministrar las mejores condiciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

EN FE de lo cual, las partes firman el día 15 de abril del 2010, el presente Contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de conformidad con las leyes de la República del Paraguay y en le marco de: a) el Acuerdo de asistencia técnica entre el Gobierno del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo suscrito el 10 de octubre de 1977 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 7 de junio de 1978, mediante ley Nº 686; b) el Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, aprobado por la Asamblea General el 13 de febrero de 1946 y ratificado por el Congreso de la Nación el 19 de febrero de 1952, mediante ley Nº 11.

COMPRADOR: Programa "Simplificación De Trámites de Exportación" Proyecto PAR/03/009 – 14362 - PNUD

Ministerio de Industria y Comercio
Dirección: Avda. Mariscal López N° 3.333
Teléfono: (595 21) 610.069 - 6163110

Firmado por

SR. AGUSTIN PERDOMO ORTIZ
Viceministro de Comercio
Director Nacional del Proyecto

PROVEEDOR: TELECEL S.A.

Dirección: Zavala Cué y Artillería – Fernando de la Mora
Teléfono: (595 21) 618-9022

Firmado por

SR.
APODERADO
TELECEL S.A

Pablo Moscatelli
General Manager
Telecel S.A.